



**DEPUTACIÓN PROVINCIAL
A CORUÑA**

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA

Acta de la sesión EXTRAORDINARIA celebrada por la Excma.
CORPORACIÓN PROVINCIAL en Pleno el 9 de septiembre de
2020

Orden del día del asunto a tratar en la sesión plenaria extraordinaria solicitada por doce miembros de la Corporación que tendrá lugar el 9 de septiembre de 2020, a las 12:00 horas con un único asunto propuesto por los miembros solicitantes:

ASUNTO

Información y actas

1. Toma de acuerdo sobre la proposición del Grupo Provincial del Partido Popular sobre rechazo y derogación del Real Decreto-Ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales y al Acuerdo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Ministerio de Hacienda, rechazo de la Diputación Provincial a entregar el remanente al Gobierno del Estado, así como instar al Gobierno de España a no apropiarse de los recursos de las entidades locales.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Excm. CORPORACIÓN PROVINCIAL en Pleno el 9 de septiembre de 2020.

De forma telemática, conforme a lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia 26391/2020, de 7 de septiembre, el día 9 de septiembre de 2020, se reúne la Excm. Corporación provincial para celebrar sesión extraordinaria.

Preside: don Valentín González Formoso, presidente de la Corporación provincial.

Diputados/as

Asistentes:

Dona Martina Aneiros Barros	PP
Don Evaristo Ben Otero	PP
Don José Carlos Calvelo Martínez	PP
Dona Cristina Capelán Cancelo	PSOE
Don Germán Castrillón Permuy	PP
Dona María Milagros Castro Sánchez	PSOE
Don Xosé Xurxo Couto Rodríguez	BNG
Don Manuel María Durán Guillán	PP
Don Antonio Fernández Angueira	PP
Don José Luis Fernández Mouriño	PP
Don Bernardo Fernández Piñeiro	PSOE
Dona Rosa M ^a Gallego Neira	PP
Dona Dalia García Couso	PP
Don José Blas García Piñeiro	PSOE
Don Ángel García Seoane	AVV
Don José Pablo González Cacheiro	PP
Dona Sandra González Castro	PSOE
Don José Manuel Lage Tuñas	PSOE
Dona Ana Lamas Villar	PSOE
Don Antonio Leira Piñeiro	PSOE
Don Alberto Lema Suárez	MA
Dona María Beatriz Molinos Vidal	PP
Don José Muiño Domínguez	PP
Dona María del Carmen Muiño Filgueira	BNG
Don Xosé Luis Penas Corral	BNG
Don José Manuel Pequeño Castro	PSOE
Don Xosé Regueira Varela	BNG
Don José Ramón Rioboo Castro	PSOE
Don Roberto Rodríguez Martínez	PP
Don Manuel Taboada Vigo	PP

Actúa como secretaria accidental: doña Amparo Taboada Gil, oficial mayor de la Corporación.

Está presente el interventor general, don José Manuel Pardellas Rivera.

Abierto el acto a las 12:08 horas, se trató el asunto único incluido en el orden del día, propuesto por los solicitantes de la convocatoria del Pleno extraordinario:

1. Toma de acordo sobre a proposición do Grupo Provincial do Partido Popular sobre rexeitamento e derogación do Real Decreto-Lei 27/2020, do 4 de agosto, de medidas financeiras de carácter extraordinario e urxente, aplicables ás entidades locais e ao Acordo da Federación Española de Municipios e Provincias (FEMP) e o Ministerio de Facenda, rexeitamento da Deputación Provincial a entregar o remanente ao Goberno do Estado, así como instar ao Goberno de España a non apropiarse dos recursos das entidades locais

INTERVENCIONES

Sra. Gallego Neira

Buenos días a todos, muchas gracias.

Antes de nada quiero lamentar la celebración de este Pleno telemático porque no estamos realmente en un estado de alarma y no ha lugar, dificulta la labor de la prensa, y todos los temas de sonido y de todo, yo no veo las caras de todo el mundo, pero bueno. Paso a leer lo que es la solicitud de la convocatoria del pleno por parte de nuestro grupo.

Desde el inicio de la pandemia provocada por el virus COVID-19 las entidades locales (EE. LL.) pusieron en marcha medidas - adelantándose en muchos casos a las decisiones tomadas por el gobierno central- para contener la extensión del virus y preservar la salud de empleados públicos y vecinos. También fueron pioneras en implantar programas y ayudas para paliar los efectos de la crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia.

El extraordinario esfuerzo realizado por los gobiernos locales no se ha visto correspondido por el gobierno de España que, durante la fase más dura de la pandemia, no destinó ni un solo euro a apoyar las entidades locales en su lucha contra el virus y las negativas consecuencias del mismo.

Ante esta situación, las entidades locales- de todo signo político- a través de los órganos de la FEMP y de los legítimos representantes de los españoles en el Congreso de los Diputados, así como a través de iniciativas en esta Diputación Provincial han solicitado, en reiteradas ocasiones durante los últimos meses, al gobierno de España medidas como:

Poder disponer del 100% los remanentes de Tesorería- sus “ahorros”, los “ahorros de los vecinos”- generados durante los últimos años para implementar aquellos servicios y medidas que permitan actuar primero, contra la pandemia y después, contra la crisis sanitaria, social y económica derivada de la misma, sin poner en riesgo la capacidad financiera de la entidad local y siempre en coordinación con las comunidades autónomas y el Estado.

Transferencia de una parte proporcional de los Fondos Europeos que reciba España a las entidades locales para poder compensar el impacto del COVID19 en sus ingresos y gastos presupuestarios.

Creación de un fondo de 5.000 millones en ayudas directas e incondicionadas a las entidades locales y de fondos específicos por valor de más de 1.000 millones de euros para compensar el déficit en los servicios de transporte públicos y para cubrir el coste de la colaboración de las entidades locales en la gestión del Ingreso Mínimo Vital.

En el mes de julio, el gobierno de España presentó a la FEMP una propuesta de acuerdo que no respondía a las necesidades y peticiones de las entidades locales; excluía al mundo rural y a más de 3.000 entidades locales que ha cerrado con deuda y no han tenido remanente de tesorería positivo; destruía la autonomía local reconocida en la Constitución y suponía un chantaje inaceptable a todos los ayuntamientos y diputaciones de nuestro país.

La Junta de Gobierno de la FEMP aprobó la propuesta, el 3 de agosto, con los únicos votos a favor de los alcaldes socialistas más el voto de calidad del Presidente de la FEMP, el socialista Abel Caballero.

Ninguna de las restantes fuerzas políticas con representación en este órgano directivo de la FEMP apoyó esta propuesta: Partido Popular, Ciudadanos y Junts per Catalunya votaron en contra y los socios de gobierno de Sánchez, IU-Podemos, se abstuvieron.

El 3 de agosto fue un día tristemente histórico para la institución que representa y debe proteger los intereses de todas las entidades locales puesto que, por primera vez, se rompía el consenso que siempre había presidido su actuación.

El Consejo de Ministros, a pesar de que la propuesta de acuerdo no contaba con el aval de la FEMP, aprobó el 4 de agosto, el Real decreto-ley 27/2020, del 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales, que mantiene los aspectos más lesivos del acuerdo rechazado por la mayoría de los miembros que integran esta institución y que incluso cambia las condiciones pactadas con los alcaldes socialistas de la FEMP el mismo día.

El gobierno ofrece un fondo de 5.000 millones € -para ingresarles a las entidades locales. entre 2020 y 2021- totalmente condicionado puesto que solamente se repartirá entre las entidades locales que le entreguen al gobierno la totalidad de sus remanentes de tesorería para gastos generales al 31/12/2019 (minorado por una serie de conceptos) durante 17 años, desde 2020 al 2037.

A cambio de que las EE. LL. cedan todos los ahorros municipales, los ahorros de los vecinos, el gobierno les ofrece un fondo -que supone solamente una pequeña parte de esos ahorros- y que deberán emplear sólo en las actuaciones definidas por el gobierno en el propio Real decreto-ley 27/2020.

En resumen, una propuesta que esconde un chantaje inaceptable y que podría vulnerar los artículos 137 y 142 de la Constitución española, que consagran los principios de autonomía y suficiencia financiera como base de la gestión de las entidades locales.

Por todo ello solicitamos la celebración de este Pleno extraordinario y proponemos la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Manifiestar el apoyo expreso de la Diputación de A Coruña, al recurso de inconstitucionalidad que el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados presentará contra el Real decreto-ley 27/2020 para defender los intereses de todas las entidades locales y los ahorros de todos los vecinos.

2.- Rechazar por parte de esta Diputación de A Coruña el Real decreto-ley 27/2020 y exigir su derogación, así como al procedimiento negociador que el Gobierno de España ha mantenido con la FEMP para lograr un acuerdo que diera una “apariencia” de apoyo unánime de las entidades locales al citado real decreto-ley.

Un procedimiento en el que el Gobierno solamente ha negociado con los representantes socialistas y de IU-Podemos en la FEMP excluyendo al resto de fuerzas políticas con representación en dicha institución.

3.- Rechazar la entrega del remanente de la Diputación Provincial de a Coruña al Gobierno del Estado y exigir que se pueda gastar en los gastos que el pleno acuerde incluir en el presupuesto de este organismo provincial.

4.- Solicitar a los órganos competentes de la FEMP la reprobación de su Presidente, Abel Caballero, por:

- no transmitir con la debida diligencia ni transparencia información adecuada sobre las negociaciones con el Ministerio de Hacienda al resto de miembros de los órganos de gobierno de la institución.

- no defender los intereses de las entidades locales como está obligado a hacer por razón de su cargo.

- provocar con esta actitud que, por primera vez en la historia de la FEMP, se rompa el consenso histórico que solía presidir los acuerdos de este organismo.

5.- El compromiso de la Diputación de A Coruña con la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera como herramienta que garantiza el correcto funcionamiento de las finanzas locales que ha permitido a muchos ayuntamientos de España generar los ahorros que ahora reclama el gobierno de la nación. Dicha norma debe ser modificada con carácter urgente para que las entidades locales puedan hacer uso de la totalidad de sus remanentes en este momento de crisis sanitaria, social y económica.

6.- El profundo rechazo de esta Diputación de A Coruña a cualquier medida del Gobierno de España tendente a apropiarse de los ahorros acumulados por los vecinos de los municipios españoles, tanto de forma directa como vía suscripción de préstamos de las entidades al Estado a devolver a largo plazo.

7.- Instar el Gobierno de España a respetar y garantizar la autonomía que la Constitución y las leyes otorgan a las entidades locales para la gestión de sus recursos, para la gestión del dinero público que es de todos y cada uno de los españoles y que el Ministerio de Hacienda cumpla con la totalidad del acuerdo consensuado por todas las fuerzas políticas, incluido el Partido Socialista, en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, a la Ministra de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de los Grupos Políticos en el Congreso, Senado y en las Cortes, Parlamento de Galicia y de la Junta de Gobierno de la FEMP.

Esta es la propuesta que nosotros planteamos.

Sr. García Seoane

Yo creo que este Pleno no procedía porque los temas que se traen al Pleno fueron tratados realmente en distintas ocasiones por el Pleno de la Diputación. Hay alguna novedad, como por ejemplo, cuando habla de reprobar a Abel Caballero, yo lo reprobaría encantado, lo que pasa es que no le voy a votar una parte y otra no, por lo tanto no voy a votar la moción por lo que decía antes.

Y luego, simplemente, decirle a Rosa, y decirle al presidente en este caso de la Corporación, cuando Rosa dice que hacer los plenos telemáticos es dificultar la labor de la prensa a mí me entra una risa de estas, porque realmente la oficina de prensa de la Diputación cuando hay un pleno, a mí me parece muy bien que como Gobierno cuando da noticias dé las noticias que quiera del Gobierno, pero cuando hay un pleno y se tratan acuerdos, esos acuerdos si es quien remite la nota de prensa la oficina de la Diputación, la oficina de Prensa de la Diputación, debía de informar de lo que pasó en el Pleno, y nunca se informa de lo que pasa en el Pleno. Por tanto, no te preocupes que en ese aspecto la labor de la prensa ya está dificultada desde el Gobierno de la Diputación, yo quiero denunciar esto porque ya lo dije más de una vez. No se pueden celebrar plenos y presentarse mociones y aprobarse incluso en contra o a favor, en conjunto, o en parte, de miembros del Gobierno, y no salir ninguna reseña de que en el Pleno se trató ese asunto, a mí me parece indignante, cuando se trata de la oficina de prensa de la Diputación, que pagamos todos. Por tanto, es un achaque que quiero poner ahí, es una llamada de atención al presidente, porque depende del presidente, y que en el futuro cuando se hagan plenos que salgan las noticias reales, no los debates, si Juan era más grande o más pequeño o era rubio o era alto, o que le cuadre, sino que se den las noticias, se aprobó una moción con tantos votos, una moción que trata de este tema, con tantos votos a favor y tantos votos en contra. No hace falta poner si fue Juanito o Pedro, pero hay que poner el resultado de esa moción. Eso es lo que me parece que no está acorde, y que eso no es democrático, ya digo, la oficina de prensa puede dar todas las noticias que quiera del Gobierno, faltaba más, el Gobierno es quien para decidir y hacer lo que cree oportuno, pero cuando nos sentemos en este pleno lo que se hable en ese pleno, al margen del orden del día normal, que se diga, que se diga que esas mociones se presentaron y se aprobaron. Eso es lo que quiero decir.

En este caso yo no voy a votar a favor de esta moción, por lo tanto, no es el tema.

Sr. Lema Suárez

Buenos días, en primer lugar quiero adherirme a la denuncia hecha por Gelo hace unos instantes. En el último Pleno de la Diputación se acordó por unanimidad

una denuncia de la actuación abusiva de Abanca, que luego no apareció recogida, como bien indica Gelo, cuando menos referida de manera breve, en la propia nota de prensa de la Diputación. Entonces esto da lugar después a confusiones o a que la gente se pregunte si realmente se acordó o no se acordó este tipo de mociones. Yo creo que hay una obligación de objetividad y que de manera sucinta, la nota de prensa de la Diputación debe de recoger todos los acuerdos. Eso es lo que creo que todos los estamos de acuerdo en reclamar, en que no se haga un uso partidista de esta herramienta.

En segundo lugar, nosotros también pensamos que, como representantes públicos tenemos un deber de ejemplaridad y de alguna manera, de asumir las mismas condiciones de vida que le obligamos a mantener a nuestros vecinos y a nuestros conciudadanos, por lo tanto, ya que no hay decretado un estado de alarma, ya que hoy la gente está acudiendo de manera normal a su trabajo, a las aulas y a donde sea preciso, nosotros pensamos que, en virtud de esa ejemplaridad que debemos mantener como representantes públicos, también nos correspondía a nosotros estar hoy reunidos en el pleno físicamente de la Diputación.

Dicho lo anterior, ya manifestamos en ocasiones anteriores nuestro rechazo total a esta iniciativa del Gobierno, tampoco estamos de acuerdo como se indica en esta moción con el papel representado por el presidente de la FEMP, de la Federación Española de Municipios y Provincias, en estas negociaciones con el Estado que antes que representar los intereses de las entidades locales parece que representó los intereses de su partido. Yo creo que esto va, se hablaba aquí de un precedente, de romper con la unidad, con la unanimidad o con el consenso precedente en esta institución, yo lo creo que a veces el consenso o la unanimidad no es precisa, pero creo que en este caso parte del Gobierno se sitúa en solitario en una iniciativa que yo sospecho que no va a tener visto bueno, no va a ser finalmente aprobado mañana en el Congreso de los Diputados este decreto-ley.

Dicho lo anterior, si el Gobierno tiene un problema de liquidez, como esta iniciativa hace evidente, disponen de otras medidas, de otras posibilidades, para recaudar mayor financiación. Estoy hablando de una fiscalidad progresiva, tal y como el Partido Socialista llevaba en su programa electoral del 2019, con el que se presentó a las elecciones. Dicho esto, hay que recordar que la fiscalidad española, la presión y la imposición fiscal española está siete puntos por debajo del resto de los países que forman parte de la OCDE, siete puntos por debajo del PIB son, en el caso español, aproximadamente 75.000 millones de euros. Una subida de tres puntos sólo de esta fiscalidad, ya no digo, siete, de tres puntos, se recaudaría por tanto 30.000 millones de euros, que es aproximadamente el doble de lo que el Estado va a recaudar con esta medida de requisición o de incautación de los fondos que los ayuntamientos fueron siendo incapaces de ejecutar a lo largo de este tiempo por los efectos, justo de la Ley Montoro. Y ahora es donde vamos a motivar nuestra abstención ante esta propuesta del Partido Popular.

No podemos estar en contra de esta incautación de remanentes y superávits por parte del Gobierno del Estado y al mismo tiempo estar a favor de la Ley Montoro que es la que lo provoca. No podemos estar a favor de la Ley Montoro y en contra de sus efectos.

Nosotros pensamos que hay que derogar la Ley Montoro y hay que ir a otro tipo digamos de sistema fiscal donde no se les impute a las entidades locales el coste del pago de la deuda, porque si hacemos memoria la Ley Montoro, la Ley de sostenibilidad y racionalización de las administraciones públicas es una derivada de la modificación conjunta del artículo 135 de la Constitución por parte del Partido Socialista y del Partido Popular, donde de alguna manera el Estado asumía su deber de pago de la deuda a sus acreedores, una deuda contraída, por cierto, si recordamos, para financiar las deudas contraídas por el sector privado, me estoy refiriendo al sector financiero, al sector bancario, yo creo que lo que hace falta desde luego es reformar esa ley, porque es injusta, porque le carga a las entidades locales, a los ayuntamientos, el peso de una deuda pública de la que, desde luego, no son responsables.

Tampoco estamos de acuerdo con el primer punto de la moción del Partido Popular, de apoyo a un recurso de inconstitucionalidad contra este decreto ley porque de momento no fue aprobado este decreto ley. No digo que sea prematuro, de momento no fue aprobado. Entonces, yo creo que en primer lugar debería de ser aprobado y, en segundo lugar, hay otras medidas, entiendo, posibles de presión política que no vayan hasta la vía del recurso de inconstitucionalidad que francamente en otros momentos que ya denunciarnos también en el Pleno de la Diputación, el Partido Popular ha hecho un abuso de esta figura legal, del recurso de constitucionalidad, con resultados, a nuestro entender, desastrosos en lo que tiene que ver, por ejemplo, con cuestiones de modelo territorial del Estado. Pero bien, ese es el otro debate, no es lo que se está debatiendo aquí hoy.

Por los motivos anteriormente expuestos estamos, por lo tanto, manifestando nuestra abstención en esta moción. Nada más y muchas gracias.

Sra. Muíño Filgueira

Buenos días a todas y a todos. Efectivamente, parece cuanto menos llamativo y reiterativo estar aquí hoy en un pleno extraordinario para abordar de manera redundante una cuestión sobre la que nos hemos pronunciado en más de uno y de dos plenos.

Efectivamente, para hacer el matiz en relación a las observaciones sobre que hoy este pleno sea telemático, yo entiendo que en la medida en la que nos es posible conocer los datos sabemos todos que hoy en día las condiciones sanitarias muestran una situación preocupante y de riesgo y que lo que es recomendado y responsable es tomar aquellas medidas que garanticen la seguridad de los riesgos de contagio, la seguridad de las personas que vienen de diferentes áreas sanitarias en situaciones muy diferentes, pero también del personal de la Diputación.

Estar hoy celebrando este pleno telemático en el que muchos de nosotros estamos hoy aquí presencialmente en la Diputación a través de una pantalla, sólo indica que se actúa de manera responsable y con ánimo de garantizar la prevención y minimizar los riesgos, lo cual no creo que deba de ser en ningún momento una cuestión criticable y que Alberto decía que si el resto de la población tiene que estar expuesta a determinadas situaciones, yo creo que lo que debemos de trabajar y reivindicar es que en aquellos entornos en los que haya que trabajar, o en los que el

alumnado tenga que asistir al colegio se garanticen las condiciones de seguridad, no un poco abogar por asumir riesgos de manera irresponsable.

En relación con los acuerdos, el posicionamiento del BNG no cambió al respecto, ya se ha mostrado en contra de las medidas que proponen este real decreto para facilitar que los ayuntamientos puedan tener acceso simplemente a una parte condicionada de esos remanentes que tienen cautivos gracias a la Ley Montoro que, desde luego, lo que sí podemos agradecer es tener a veces una cantidad inhumana de dinero que, a veces, puede alcanzar tranquilamente la mitad de un presupuesto sin que los ayuntamientos tengamos la posibilidad de hacer uso de ese dinero en beneficio de las necesidades de los vecinos y de las vecinas, y más aún ahora en el que las necesidades muchas veces tienen carácter de emergencia.

En ese sentido, no apoyamos el contenido de este real decreto, hemos exigido que lo que tendría que suceder es que los ayuntamientos puedan hacer uso del cien por cien de esos remanentes que, desde luego, es dinero de los vecinos y de las vecinas, pero también es verdad que sabemos que esta situación deriva de las normas y reglas recogidas en la Ley Montoro y por lo cual el posicionamiento del BNG siempre fue exigir la derogación de esta ley.

Por lo tanto, en los puntos que se presentan como acuerdo, por un lado, rechazar o exigir la derogación, yo entiendo que mañana a través del voto de los grupos este Real decreto que se va a exponer para ser validado o derogado, hay datos que indican que los apoyos no indican que vaya ser así, y de hecho es en el Congreso de los Diputados donde se va a dar esta circunstancia. Por lo tanto, coincido con Alberto que avanzar hacia la inconstitucionalidad, estamos hablando de algo que ni siquiera pasó el trámite necesario para su validación.

Por otro lado el compromiso con la Ley de estabilidad presupuestaria, sí que es cierto que las administraciones tenemos el deber de cumplir la ley, de ahí estas situaciones escandalosas de acumular remanentes, lo que no vamos a hacer es por una parte exigir la derogación de la ley, y por otra, santificarla a través de un acuerdo.

Y por último, también digo que expresar, negarse a cualquier medida en este momento en el que la medida no está aprobada, no sabemos aún el recorrido que va a tener y las modificaciones a las que puede llegar a ser sometida, yo entiendo que también es un posicionamiento del BNG, que una cuestión es mostrar nuestro firme desacuerdo con este Real decreto, pero también entendemos que llegado el momento que se tome una decisión las administraciones deberán poder tomar las decisiones que más beneficiosas sean para prestar los servicios que le deben a la ciudadanía, en este caso, en el de la Diputación, a los ayuntamientos de la provincia de A Coruña.

Sr. Fernández Piñeiro

Muy buenos días a todos y a todas. Ya comentábamos en otro Pleno que se trató este tema, y ya van varios, con varias mociones, con los mismos acuerdos, en los que además quedó perfectamente claro cuál es el posicionamiento de esta institución, porque la mayoría de ellos fueron acordados además por unanimidad y, por lo tanto, de todos los grupos.

Ya comentábamos en la anterior que el Partido Popular traía una moción más cargada de bombo, hoy viene con tres bombos, aparte de uno, ya vienen tres, es decir, no sé cuantas mociones vamos a tener que aprobar en esta institución para que el Partido Popular se dé por informado de cuál es la postura de este organismo y de los grupos que conforman la Corporación provincial, que es compartida por todos ellos, todos reclamamos de forma insistente al Gobierno del Estado que se nos permita a los ayuntamientos utilizar el remanente. Algunos incluso lo reclamábamos también con el Gobierno anterior donde, por desgracia, no encontrábamos al Partido Popular, el Partido Popular, ya estamos acostumbrados en los últimos tiempos, sólo reclama cuando las instituciones no están gobernadas por su partido, cuando están gobernadas por su partido, miramos para otro lado. Por eso me gustaría saber dónde estaban los alcaldes del Partido Popular, ya no digo mucho más allá, pero en enero del año 2018, cuando esta Ley Montoro, que sé que no les gusta que la llamen Montoro, pero se llama Ley Montoro, popularmente es conocida así porque la aprobó el ministro Montoro elegido por el Sr. Rajoy, por lo tanto, el Partido Popular, hablaba de enero de 2018, cuando aún gobernaba, antes de la moción de censura, el Partido Popular, la situación económica ya era mucho mejor que la del año 2012 cuando se aprobó esa ley, y no decían absolutamente nada. Falta un poco de coherencia porque la defensa del municipalismo la hará uno independientemente de quien desempeñe la administración que en ese momento está realizando algún tipo de ataque, o que confronta con esos intereses que decimos defender todos y todas del municipalismo. Por lo tanto, me gustaría que se me respondiera a ver donde estaban los alcaldes del Partido Popular, donde estaba el Partido Popular gallego y donde estaba el Grupo provincial del Partido Popular por aquel entonces, en el año 2018, si quieren hablamos del 2017 o del 2015, incluso, donde la situación económica era bastante mejor, afortunadamente para este país, que en el año 2012, y gobernaba el Partido Popular en el Estado. Parece que el interés por utilizar los remanentes apareció a partir de junio de 2018 cuando hay un cambio en el Gobierno del Estado.

Ya digo, nos felicitamos de que el Partido Popular se suba a este tren, en el que algunos ya llevamos transitando muchos kilómetros, a última hora, nunca está de más.

Dicho esto, claro, la moción es una mezcla, una especie de potaje, donde se junta de todo, y a veces las potajes, en Galicia lo conocemos muy bien, que tenemos una cultura gastronómica muy importante, llevan una serie de mezclas, de ingredientes, que son muy apetecibles y que al final el resultado es muy bueno. En este caso es un potaje que es absolutamente intragable, porque mezcla absolutamente cuestiones que no tienen que ver, responsabiliza al Gobierno del Estado de no haber transferido en el peor momento de la pandemia fondos a los ayuntamientos, no sé si la Xunta de Galicia le transfirió algo a alguien más allá de pagar los gastos de la limpieza de las playas. Si que sé que esta Diputación les trasladó diez millones de euros a los ayuntamientos de la provincia, me gustaría saber cuánto transfirió la Xunta de Galicia. Pero en este caso, a pesar de defender el municipalismo y de ese ataque al municipalismo de la Administración del Estado, y de esa falta de recursos, o de esos recursos que los ayuntamientos estamos a dedicando digamos a todas las dificultades que estamos teniendo derivadas de esta pandemia, no se habla de la Xunta de Galicia. No se habla de la Xunta de Galicia que, por cierto, en los últimos días también nos obliga a los ayuntamientos a desinfectar y a costear la desinfección de los centros educativos, de unos centros que no son de nuestra

titularidad, de unos centros que no son propiedad nuestra, de unos centros que no gestionamos nosotros, de unos centros sobre los que no tenemos competencias y en una materia que es sanitaria, porque no estamos hablando de mantenimiento y conservación de los centros, hablamos de desinfecciones, y ya no es que no lo hagan, o el que lo hagan para ahorrar el dinero y que lo tengamos que asumir los ayuntamientos, sino que además también se ahorran algo mucho más importante, que es la responsabilidad. Porque ya me tarda ver cuando aparezca algún contagio en un centro educativo como la Xunta de Galicia responsabilizará, o bien a las direcciones de los centros, o bien a los ayuntamientos. Ahí no está el Partido Popular, ahí no se defiende el municipalismo, ahí no se confronta contra ese ataque contra el municipalismo y la asunción de competencias y de gastos derivados de estas, que no son nuestros, y son otras administraciones, en este caso de la autonómica, y ahí no se vela por la economía local, que está desviando fondos que tenían que ir dedicados a mejorar los servicios, el entorno y la calidad de vida de sus vecinos, a cuestiones que no son de su competencia y que tendría que asumir la autonomía, ahí tampoco sobre ese tema se dice nada en esta moción.

Pero la verdad es que esta moción si uno la lee detenidamente, parece que está redactada por el doctor Jekyll, el doctor Jekyll redactó una parte de la moción, y Mr. Hyde redactó otra parte de la moción. Hay una parte del doctor Jekyll que es pedir y defender a los ayuntamientos, exigiendo que se elimine o no se llegue a tramitar, incluso pedir un recurso de inconstitucionalidad, como bien decía el portavoz de la Marea para algo que no está aprobado, y por lo tanto no es de aplicación, que digamos que ya es Regreso al futuro, en este caso al pasado, pero además de eso, después hay otra parte en la que, si bien primero se pelea, como bien digo, para que los ayuntamientos puedan utilizar los remanentes, porque esta modificación que se hace de la ley, o esta propuesta del Gobierno pactada con la FEGAMP es malísima, es lo peor del mundo, pero en el punto cinco después nos dice que la Diputación tiene que mostrar su compromiso con la Ley Montoro, no entiendo nada, y en el mismo punto pone que se solicita la modificación de esa ley para poder utilizar esos fondos.

Es curioso porque el día 13 de agosto, y siguiendo en esta deriva de doctor Jekyll y Mister Hyde del Partido Popular, el Sr. Rueda, que pienso que es el vicepresidente de la Xunta de Galicia, o por lo menos, lo era en aquel entonces, solicitaba directamente la derogación de la ley, entiendo que el Sr. Rueda no hablará a título personal, cuando habla, hablará en nombre del Gobierno gallego y del partido que lo sustenta, que es el Partido Popular. Por lo tanto, el Partido Popular por una parte pide la derogación de la Ley Montoro, por otra parte pide que nos adhiramos a los preceptos de esa maravillosa Ley Montoro, que según el Partido Popular, y jugando con las palabras, como dijimos en el último pleno, habla de que ayudó a generar ahorros en los ayuntamientos, que ya dije la otra vez que es un término que la gente siempre ve en forma positiva, cuando después matizaré. Y por otro lado se pide que luchemos con uñas y dientes contra una propuesta de acuerdo que, como bien digo, no está aprobada y que es malísima, bien, pues pienso que es importante poner las cosas en situación. Lo que era malísimo era una Ley Montoro que trataba a todos los ayuntamientos por igual, a los que tenían una buena gestión económica, y tenían recursos, y a aquellos que tenían una gestión económica pésima, a todos por igual. Puse un ejemplo, es como si yo entro en una entidad bancaria y me embargan dos millones de euros que tenía en la cuenta, que ojalá los tuviera, pero dos millones

de euros que tenía en una cuenta, porque hay un señor al que tiene que embargar sus propiedades porque no paga un crédito, tabla rasa, todos por igual.

Y, Rosa, no es verdad, o por lo menos no es exactamente así, que gracias a esa ley se generaran ahorros, no, por culpa de esa ley empeoramos la prestación de los servicios a los ciudadanos, por culpa de esa ley no pudimos hacer inversiones necesarias para nuestros ayuntamientos que además redundaban económicamente de forma muy positiva en las empresas de nuestro entorno. Por culpa de esa ley, que además tiene otra variante, no tenemos dotaciones de personal suficiente en los ayuntamientos de tamaño medio y pequeño y estamos a punto o al borde del colapso, porque no podemos atender todas las demandas que se nos imponen cada vez de más medidas y más en cantidad por parte de las distintas administraciones que no asumen sus competencias. No podemos contratar personal, no sé si lo recordamos, tenemos una tasa de reposición, la policía local del 115%, funcionarios 100, y personal laboral del 50%. Eso está limitando a muchísimos ayuntamientos, sobre todo a aquellos además que tienen plantillas ya de una edad, que están al borde de la jubilación, porque en un ayuntamiento, como pueden ser muchos, que tenga un porcentaje, ya no digo más, de un 30, 40% de temporalidad de personal laboral que puede llevar 15 años en esa situación, cuando se jubilen dos, pierde uno, porque con una tasa de reposición del 50% sólo puede cubrir con dos plazas, una. Sobre eso tampoco se habla, y eso es otra de las bondades de esta Ley Montoro aprobada y apoyada polo Partido Popular hasta junio del año 2018, es decir, la defensa del municipalismo del Partido Popular va por parroquias, no va en su conjunto, y sólo va por las parroquias en las que el Partido Popular no gobierna, como decíamos antes.

Sería bueno que fueran ustedes un poco más coherentes, sobre todo si vamos a estar trayendo a Pleno la misma moción, más cargada de bombo, mes, tras mes, tras mes. Como dije, ya queda perfectamente y ya quedó perfectamente clara cuál era la postura de los distintos grupos, que además, afortunadamente para los intereses del municipalismo gallego, o por lo menos coruñés, es compartida, lo que no es compartido es una moción que es un auténtico desastre, que pide una cosa, que presenta una cosa que, dentro de lo malo, y sin estar de acuerdo con ella es bastante mejor que teníamos hasta ahora, por otra parte no pide la adhesión a los preceptos de la ley que originó justo la situación en la que estamos en este momento y la situación que llevamos padeciendo los ayuntamientos de este país durante muchos años, por otro lado se pide que se modifique esa ley, por otro lado el vicepresidente de la Xunta, miembro del Partido Popular, pide que se derogue, claro, yo pienso que el Partido Popular va siendo hora de que va encontrando su lugar, que abandone esa bipolaridad en la que está instalado desde hace tiempo, que entiendo que ya viene incluso de su propio líder, del Sr. Casado, que un día es un hombre de centro, al día siguiente hace una política próxima al límite derecho, después se vuelve a presentar como un hombre de centro, acabará siendo un hombre de izquierdas, primero tiene que saber dónde está, y sería importante que si el líder sabe donde está a partir de ahí empezamos a trabajar dentro del partido para que lo vayan sabiendo los demás. Porque repito, los que estamos aquí sentados tenemos muy clara cuál es nuestra postura a ese respecto, y lo tuvimos siempre, desde el año 2012, incluso con anterioridad, si me apura usted, ustedes no.

Después, bien, reprobar a Abel Caballero, hay tantas personas, Sr. Gallego, a las que podríamos reprobar, que llevan años al frente de instituciones, o que

estuvieron al frente de instituciones, que atacaron al municipalismo y que nos llevaron a una situación límite en la que nos encontramos. Hablan ustedes incluso del reparto de los recursos públicos, bienvenidos, aún nosotros recordamos cuando se manifestaban delante de la Diputación por el Plan único, que repartía los fondos con criterios objetivos. Cuando algún día alguien convoque una manifestación delante de la Xunta de Galicia para que asuma los gastos de los centros educativos que son de su competencia y no nos los cargue a los ayuntamientos, espero verlos también a ustedes allí manifestándose en defensa de los intereses de sus vecinos, de los fondos públicos que salen de los bolsillos de los ciudadanos y en la defensa de ese municipalismo del que tanto se les llena la boca en los últimos tiempos de hablar. Sería la verdad que muy interesante verlo.

También me gustaría saber, porque hoy en día no sé, de los 16.000 millones de euros que el Estado transfirió a las autonomías, ¿qué va a hacer la Xunta con esos fondos?, ¿se ha pensado transferir algo a los ayuntamientos?, ¿se ha pensado que sigamos pagando los ayuntamientos la factura de la Xunta? en que los va a gastar. Porque si bien es cierto que el Estado no transfirió fondos directamente a los ayuntamientos, sí los transfirió a las autonomías no hace mucho, o por lo menos anunció esa transferencia. A estas alturas la Xunta de Galicia ya debía de haber decidido en que los va a destinar, desde luego a los ayuntamientos que sepamos, no. La única, como digo, colaboración de la Xunta de Galicia, fue con aquellos ayuntamientos que tienen playa, que no son todos los de la provincia porque no estamos en la Polinesia, hay muchos ayuntamientos de interior que no tienen playa y, por lo tanto, no recibieron subvención, pero más allá de eso...

Tiene un buen ejemplo, como dije antes, en esta Diputación provincial, tanto en el reparto de fondos, como en el reparto de fondos para poder mitigar las consecuencias que esta pandemia está teniendo para las economías locales, que son muchas. Si pasamos de limpiar un centro educativo una vez al día a tres veces, vamos a triplicar los costes en los ayuntamientos que tenemos en esa materia, ¿quién va a pagar eso?, ¿dónde está la Xunta de Galicia? Me gustaría saber, Sra. Gallego, cuál es su postura a este respecto, y le hago una pregunta concreta, si el Grupo Provincial del Partido Popular apoya justo esa reivindicación para que todas las administraciones, independientemente de quien las gobierne, asuman sus competencias y los gastos derivados de ellas. Muchas gracias.

Sra. Gallego Neira

Muchas gracias. Vamos a ver, porque son muchas cosas.

Yo le pediría al Sr. Fernández que hable con el Sr. Lage, ya se lo dije muchas veces, el Sr. Lage contrata personal todos los días, no tiene ningún problema, que le diga como lo hace. Y le pido también que se relaje y baje el tono, porque aquí estamos debatiendo lo que estamos debatiendo y de una manera tranquila y pausada.

Usted intenta desviar la atención, nosotros venimos aquí a hablar del rechazo al real decreto y el rechazo a que esta Diputación entregue los ahorros que tantos años han costado para su Gobierno, ahí tendría que explicar en qué lo van a gastar y

cómo están las cuentas del Estado. Intenta desviar la atención, y yo no le voy a entrar al trapo.

Sr. Fernández, doctor Jekyll y Mr. Hyde es el Partido Socialista, que por una parte dice que rechaza el Real Decreto, y por otra rechaza rechazarlo, esto no hay quien lo entienda. Lo que sí le puedo decir es que nunca jamás un Gobierno se apropió de los ahorros de los ayuntamientos, eso lo hace Montero, no Montoro, creo que ya lo hemos hablado en alguna ocasión. Si quieren hablar de otros temas y de la Xunta, y del reparto autonómico, convoquen ustedes un pleno extraordinario, yo, desde luego, voy a hablar de mi libro.

Y mi libro es que alcaldes de 31 ayuntamientos, de 13 partidos, han firmado el 1 de septiembre un manifiesto aún sabiendo que previsiblemente el Real decreto Montero, hay que llamarlo así, Real decreto Montero, o Sánchez, como quieran, no se va a convalidar en el Congreso, excusa que ponen aquí para no apoyar nuestra propuesta de acuerdo, incluidos el alcalde de Pontevedra del BNG, que por cierto presentó una moción el BNG rechazando el Real decreto para debatir mañana en el Pleno de la Coruña, y alcaldes de Podemos como el de Cádiz o la de Barcelona. Repetitivo y que les parece que está fuera de lugar el manifiesto, cuando lo firman alcaldes de todo tipo de partidos, sabiendo que no va a ser convalidado, ellos mismos dicen en el manifiesto lo mismo que decimos en nuestra moción, a excepción del recurso de inconstitucionalidad y del tema de reprobar la Abel Caballero, pero sí hablan del acuerdo que hizo la FEMP.

El PSOE sigue en sus trece, ayer Adriana Lastra lo dijo otra vez, portavoz en el Congreso, insistió, el acuerdo es bueno, ¿qué dice aquí el PSOE? Nosotros lo que queremos es una postura clara del Partido Socialista, todo es un sin sentido, dicen que están de acuerdo pero que no van a votar a favor porque ya se presentaron mociones en este sentido, mociones anteriores al acuerdo de Caballero y los alcaldes del Partido Socialista con la ministra de Hacienda, y la aprobación de este Real Decreto.

¿Por qué dice la ministra Montero que no hay solución para que los ayuntamientos puedan gastar sus ahorros?, pues sencillamente porque el Gobierno pretende utilizarlos para maquillar ante Europa el dramático déficit de su ruinosa gestión que ya va generando durante estos dos años. Nosotros rechazamos el Real Decreto y pedimos que la Diputación se comprometa claramente, y dejó entrever algo de como de que ya veremos la portavoz del BNG, pero queremos que la Diputación se comprometa claramente a no entregar un solo euro de los remanentes y también pedimos, por supuesto, reprobar a Abel Caballero, por romper por primera vez el consenso con su voto de calidad en la FEMP. Esta cesión supone requisar recursos que pertenecen a las entidades locales y no al Gobierno. Esto es un ataque a la autonomía local, de ahí el recurso de inconstitucionalidad. Obviamente, Sr. Lema, si el Reglamento no se convalida y no va adelante, no se va a presentar el recurso de inconstitucionalidad.

Pedimos que se modifique la Ley de estabilidad presupuestaria. Estamos en un momento complicadísimo, una pandemia que no se vivió jamás, y los ayuntamientos están en primera línea, y tienen que gastar lo que han ahorrado

gracias a la Ley Montoro, sí señor. Ningún Gobierno se apropió jamás de los ahorros de los ayuntamientos, yo creo que no se pueden poner de perfil.

El 31 de julio presentamos una moción en este Pleno y era muy parecida, lo que pasa que anterior a la aprobación del Real Decreto. Se aprobó con los votos del Partido Popular, de la Marea Atlántica y de Alternativa dos Veciños, y la abstención del PSOE y del BNG, PSOE y BNG, claro, se ponen de perfil, se han puesto ya de perfil, no sabemos cuál es la posición de PSOE y BNG, no la sabemos, porque podrían presentar alguna alternativa a nuestra propuesta de acuerdo, no lo han hecho.

La postura de Alternativa dos Veciños y de Marea Atlántica también es bastante inexplicable, porque por votarlo una vez más, no lo entiendo sinceramente, porque han votado lo mismo en el Pleno anterior, yo creo que ahora, mañana se debate en el Congreso precisamente es ahora el momento de pedir que se derogue el Real Decreto y modificar la ley, y exigirlo sin titubeos, una postura clara y unánime.

En la provincia, entre Diputación y ayuntamientos hablamos de más de 550 millones de euros, que exigimos que sean los respectivos plenos de cada ayuntamiento y de cada entidad local quienes decidan en qué gastarlo y atender las necesidades de sus vecinos. Sr. Fernández se quejaba de que han dejado de prestar necesidades, a lo mejor es que se ejecutan mal los presupuestos, que se gestionan mal, habría que hacer cada uno su examen de conciencia.

El remanente podría utilizarse para dinamizar la economía municipal y del sector productivo, crear escuelas infantiles, mejorar carreteras y viales, ayudar a las familias que peor lo están pasando en forma de becas comedor, material escolar, compra de ordenadores, tabletas, todas las necesidades, permitir una buena formación on line, elaborar planes de empleo para autónomos y PYMES, a toda la gente que lo está pasando mal en esta pandemia.

Y les voy decir una cosa la Ley orgánica 2/2012, la Ley Montoro, como le llaman, fue de utilidad en su momento, claro que fue de utilidad, y fue consecuencia de la modificación del artículo 135 de la Constitución, que modificó Zapatero, con el apoyo del Partido Popular, por exigencias de Europa, claro que sí, pero es que esta Ley tiene ocho años, la situación no es la misma, ahora mismo estamos en una pandemia, estamos en una situación que no sabemos cuando tiene fin, que no sabemos las consecuencias, que hoy estamos en un pleno telemático porque esto es terrible, según ustedes no podemos ni acercarnos, nosotros entre nosotros, la gente puede trabajar fuera pero nosotros no podemos acercarnos. Entonces, fue necesaria en su momento, pero es el momento de cambiarla. El Partido Popular, ustedes gobiernan desde 2018, tuvieron tiempo de cambiarla, y tienen nuestro apoyo para modificarla, pero es que el Partido Popular desde 2014 se modificó, pero ahora mismo tenemos el Presupuesto de Mariano Rajoy porque ustedes no han sido capaces de aprobar un presupuesto nunca, veremos este año qué es lo que hacen, pero a lo largo de los años esta Ley de 2012 se ha ido flexibilizando, se han permitido inversiones financieramente sostenibles, es que la Ley Montero, el Real decreto Montero no las permite, es que no las permite, las permitió Montoro, pero Montero no las permite, sólo permitió un 20% para gasto social, el resto se lo lleva el Estado, hay que

entregárselo a ellos, para que devuelvan a algunos ayuntamientos 5.000 millones, a los que estén de acuerdo con el Real Decreto.

Entonces, lo que ha hecho este Gobierno de Sánchez, lo que tiene es una actitud claramente antimunicipalista, ustedes pueden darle las vueltas que quieran, las que quieran, pero es la primera vez que no hay consenso en la FEMP, es la primera vez que hasta el socio de Gobierno, que tampoco entiendo muy bien la actitud porque en la FEMP votar una cosa y ahora parece que mañana Podemos se va a desmarcar del Real Decreto y va a votar en contra, por lo que dice la prensa, yo tampoco lo sé, de hecho por eso estamos aquí. Entonces, quiero decir que hay que tener una postura clara y contundente en la Diputación, vamos a entregar o no vamos a entregar el remanente, yo quiero saberlo, queremos saberlo. ¿Rechazamos el Real Decreto?, ¿creen que la actitud de Abel Caballero es correcta lo que ha hecho?, nosotros entendemos que no. Yo creo que Hacienda está muy lejos de la realidad de los municipios y es una falta de responsabilidad con los problemas de los ciudadanos. Es un chantaje del Estado a los municipios, sólo van poder disponer los que puedan de una parte si entregan la totalidad, o sea, yo te doy el cien por cien y tú me devuelves el 30% para que lo gaste en lo que tú me digas. Un ayuntamiento de menos de mil habitantes su prioridad es en el ayuntamiento poner el techo solar, o comprar para la policía local un coche eléctrico, esa es la prioridad que tiene ahora mismo el Partido Socialista. Está muy bien el tema del medio ambiente, pero yo creo que hay que valorar lo que se está diciendo, hay que valorar cómo se está haciendo, es una injusticia el Real Decreto, y exigimos una rectificación inmediata y exigimos una postura clara del Pleno de la Diputación. No valen excusas de la Ley Montoro, la Ley Montoro, cámbienla, usted mismo, Sr. Fernández dijo que el vicepresidente de la Xunta de Galicia dijo que se derogase, que se derogase lo que hay que derogar, derogar una ley no quiere decir la tiro entera, porque está la Constitución, está Europa, y habrá que valorar en qué se modifica, las modificaciones implican una derogación, obviamente, no completa, o lo que sea, sustituirla por otra, pero el Real Decreto Montero es lo peor, es lo peor, jamás ningún Gobierno confiscó ni se apropió de los ahorros de los ayuntamientos, de los ahorros, ni de los ingresos, ni de nada, esto es un chantaje, una expropiación, y póngale el nombre que quiera.

Y me gustaría aprovechar para pedir que el próximo Pleno sea presencial. Si digo que la prensa se le dificulta su actividad, es porque me lo han dicho, las radios dicen que no pueden coger cortes, tienen que cogerlos antes o después, porque no escuchan los plenos, no se les escucha bien, y por eso lo digo sencillamente.

Sr. Fernández Piñeiro

Sra. Gallego, la verdad es que escuchándola...en primer lugar, yo estoy muy tranquilo, no confunda usted la vehemencia con la intranquilidad, y pienso que ya nos conocemos ya hace algún tiempo como para que sepa usted perfectamente que no estoy alterado, sino que es la forma de expresarme, si a usted no le gusta o le molesta, lógicamente le pido disculpas, pero en todo caso, repito que es una cuestión que tiene que ver con la vehemencia y no con que esté enfadado.

La verdad es que escuchándola a usted da la impresión de que no estuvo en los anteriores plenos, aún siendo presenciales, ya no digo que fueran telemáticos, que igual podría ser que con todas las dificultades que usted ve al sistema telemático, no

se informara pero bueno, eran presenciales, y dice usted que quiere saber cuál es la postura de esta institución y del Gobierno de la Diputación. Pues no sé cómo vamos a tener que hacer, si poner un cartel luminoso, si pasárselo a usted escrito en un pergamino, no sé, la verdad es que después de aprobar tres o cuatro mociones sobre el mismo tema, de aprobarlas muchas de ellas por unanimidad, solicitando la derogación de la Ley Montoro, pidiendo el pasado día 29 de mayo, le leo una noticia de la página web de la Diputación Provincial de A Coruña, a ver si queda claro "La Diputación reclama que las entidades locales puedan usar sus remanentes para paliar las consecuencias sociales y económicas de la Covid19", hombre, no sé que más claridad quiere usted. Lo podemos poner en rojo, no sé, en letras luminosas, la verdad es que es surrealista, la verdad que es surrealista su intervención.

Dice usted, bien, el tema de la contratación, sinceramente siempre tiene esa respuesta que es muy bonita del Sr. Lage, como siempre tiene usted esa costumbre de trasladar a esta Deputación cuestiones relacionadas sólo con el Ayuntamiento de A Coruña, que parece que es la capital del mundo, y no son ustedes capaces de ver que están aquí como diputados provinciales, pero en todo caso todos sabemos cuál es la limitación de la contratación que tenemos en las administraciones públicas, no me consta que haya una oferta de empleo público en el Ayuntamiento de A Coruña que incumpla esa norma, por tanto, está bien como cuento, pero le resta a usted seriedad, sobre todo tratándose de un tema tan importante como este y un tema que para usted es tan vital como este, le rogaría que los argumentos fueran un poco más serios y que fueran más acompañados con la realidad legislativa y de gestión que además tiene el Ayuntamiento de A Coruña.

Dice usted que esto es un robo, que es un atraco, que es una apropiación, no sé si se dio cuenta usted que esta propuesta que hay por parte del Gobierno, que no compartimos, ya se lo dijimos en varias ocasiones, no habla de eso en ningún momento, es voluntario, no se apropia de nada, los ayuntamientos que quieran ceder esos fondos los pueden ceder, los que no, se quedan con ellos. Por lo tanto, ni se roba, ni se apropia, ni se requisa, le faltó decir algo del bolivariano, ya me tardaba, pero la verdad no dijo nacida, me esperaba que dijera algo similar, pero bien, no lo dijo, fue lo que le faltó, del resto ya dijo de todo.

No sé a que requisamiento ni apropiación de fondos se refiere porque, como bien dijimos a lo largo de todo este pleno, no hay ninguna norma ni ley aprobada a día de hoy que vaya en esa dirección. Hay un acuerdo entre la Federación Española de Municipios y provincias, que no es vinculante hasta que el Parlamento se manifieste.

Sinceramente, cómo pretende usted que votemos a favor de una moción que pide apoyo a un recurso de inconstitucionalidad a algo que no está aprobado. Que diría usted si yo presentara aquí una moción solicitando el apoyo del Partido Popular a un recurso de inconstitucionalidad contra la derogación por parte del Partido Popular de la Ley de matrimonios homosexuales, y usted me diría con toda la lógica del mundo, pero de dónde sale eso, si no hay nada aprobado, ah, bien, pero yo, por si acaso, como se lo escucho decir a alguien, y como le escuché decir a alguien del Partido Popular y de Vox, que son sus posibles socios, por si acaso ya presento el recurso, o lo tengo ya en la recámara, es totalmente absurdo.

Y el problema de que no se apoye esta moción, o este acuerdo, que no es una moción, este acuerdo, Sra. Gallego, no es que no estemos a favor de que se derogue la Ley Montoro y los ayuntamientos podamos utilizar los remanentes en aquello que queremos, no, si el problema es todo lo que meten ustedes a mayores, que es un batido, totalmente electoralista, que está pensado para defender los intereses y la postura única y exclusivamente del Partido Popular, nada más. Que tendrá que ver la reprobación, que tendrá que ver el tema de la inconstitucionalidad, qué pinta en esta moción solicitar a la Diputación que asuma su compromiso con la Ley Montoro, ¿pero qué pinta eso aquí?, ¿pero a usted no le parece contradictorio? Es que lo que no se puede es decir una cosa y decir la contraria, lo que no se puede decir que es una vergüenza una modificación de la Ley y un acuerdo que nos permite utilizar los remanentes, la verdad que no en la forma que a todos nos gustaría, y por eso no estoy de acuerdo, pero en el mismo texto decir que hay que apoyar, justo, o manifestar el compromiso con la ley que no nos permitió utilizar los remanentes, es totalmente absurdo, y hace usted y su grupo, y se lo digo con todo respeto, el ridículo con esa postura.

Era tan sencillo, para que apoyáramos este acuerdo con este pleno extraordinario, que trajeran ustedes un punto único, que era, la derogación de la ley, si quiere usted, por no llamarle Montoro, que sé que no le gusta, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para que los ayuntamientos puedan utilizar los remanentes en aquello que consideren oportuno, tendría usted la unanimidad de todos los Grupos de esta Corporación, pero no les llega con eso, ¿por qué?, porque en el fondo a ustedes que se puedan utilizar los remanentes les importa bien poco porque hasta el año 2018, desde el año 2012 no les importó en absoluto. A ustedes lo único que les importa es desgastar al Gobierno del Estado en una campaña totalmente electoralista del Partido Popular. Y ya sé que a usted no le gusta que le hable de la Xunta de Galicia porque usted dice que usted viene a hablar de su libro, el problema es que su libro sólo tiene un capítulo, que es Partido Popular, y el libro que tenemos los demás tiene muchos capítulos y se llama municipalismo, y por eso para mí si ataca el municipalismo cuando se me quieren quitar los remanentes, cuando se me impide no utilizar los remanentes, o cuando se me obliga a gastar en aquello que no es de mi competencia.

Y también me gusta, la verdad, también se lo digo con total sinceridad, y me congratula escucharle a usted decir que ya está bien de eso que, con esta propuesta que se hace desde la FEGAMP, o este acuerdo que hay entre la FEGAMP y el Gobierno, que se dirija la inversión a los ayuntamientos, que se le deje gastar en lo que ellos quieran, bienvenida al Plan único, Sra. Rosa Gallego, bienvenida al Plan único. Aún estoy esperando a que su grupo pida disculpas por manifestarse en contra de ese plan en las puertas de la Diputación durante la pasada legislatura diciendo que les robaban. Entonces le robaban, siempre les roban cuando no gobiernan ustedes.

Me gustaría que esa misma postura cuando traemos mociones solicitando justo a la Xunta que el reparto de fondos sea de forma equitativa y con criterios objetivos, cuando usted las vote en contra, que se acuerde de este argumento que acaba de esgrimir sobre que se puedan utilizar los recursos que salen de los bolsillos de los ciudadanos en aquello que ellos consideren oportuno, porque en el pleno pasado usted decía lo contrario, ahí, claro, pero era porque era la Xunta del Partido Popular. Si algún día la Xunta cambia de signo y gobierna el Partido Socialista,

seguro usted empiece a aplicar ya ese criterio, u otro partido, empiece a aplicarle usted ese criterio también a la Xunta de Galicia, el problema es ese, su libro es muy corto, Sra. Gallego, casi es autobiográfico, diría yo, del Partido Popular.

Y no es verdad lo que dice usted de que la Ley Montoro fue de utilidad, claro, fue de utilidad hasta el año 2018 que gobernó el Partido Popular, a partir de ahí ya dejó de ser útil. Hasta el año 2018 ayudó a generar ahorros en los ayuntamientos, a partir del 2018 no nos deja gastar lo que es nuestro y sale de los ciudadanos, y no nos deja cumplir con esa obligación y con esas competencias que tenemos los ayuntamientos para poder gastar en aquello que queramos gastar dentro de lo que son, valga la redundancia, nuestras competencias, todo a partir del año 2018. Una cosa bastante curiosa que, como ya dije en varios plenos, creo que les resta a ustedes mucha, mucha, credibilidad.

Saben ustedes perfectamente cuál es nuestra postura, lo saben perfectamente, y saben perfectamente cuál es la postura de todos los grupos de esta Diputación, y repito, lo tenía muy fácil, punto único, derogación de la Ley Montoro, o si quiere usted llamarle por su nombre técnico, que permita a los ayuntamientos usar los remanentes en aquello que consideren oportuno, tendría usted la unanimidad de todos los grupos. De hecho, la invito desde aquí a que en el pleno ordinario, o en el siguiente pleno, presente usted una moción con ese acuerdo, y será apoyada por todos los grupos de esta Corporación, no tengo ninguna duda a ese respecto, Sra. Gallego. Ahora, no nos traiga un batido que poco más es el ideario y la estrategia electoral que tiene el Partido Popular de los últimos tiempos, porque eso no se lo compra nadie, ni siquiera Grupos que ya no son del Partido Socialista, y que no tiene nada que ver con el Gobierno de España, como puede ser Alternativa dos Veciños, que es un grupo que se circunscribe a una comarca concreta y que no son sospechosos de nada, y que vinieron apoyando esa propuesta a lo largo del tiempo pero que hoy no votan su acuerdo, y ¿por qué no votan? por esto que estoy diciendo. Primero, porque ya lo hemos votado en numerosas e innumerables ocasiones, lo que realmente es importante, y segundo porque esto apesta a electoralismo.

Así que la invito a que amplíe sus campos de lectura, compre algún libro más, un libro que sea un poquito más amplio, que se salga de los intereses del Partido Popular, porque seguro eso será muy bueno para la credibilidad de su grupo, para la suya propia personal y, sin lugar a dudas, que es lo más importante, para los intereses de los y de las ciudadanas. Muchas gracias.

Sra. Gallego Neira

Sr. Fernández, eso no es vehemencia, usted ya falta al respeto cuando está hablando, el tono y lo que dice, compre usted algún libro y léase cómo se aprueban las leyes, como entran en vigor los reales decretos, porque este real decreto entró en vigor desde su publicación, y se derogará si no se convalida, léase algo, eso sí que es hacer el ridículo. Nosotros pedimos la derogación del real decreto, pedimos la modificación o derogación en lo que haga falta de la Ley Montoro, claro que sí, y va incluido en la moción, claro que sí. Es su partido el que dice que no se puede hacer, que la única solución posible es este real decreto tan horroroso. Entonces, lea usted

un poquito, porque usted no sabe lo que yo leo. Yo creo que debe hablar con otro tono y con otras expresiones.

Nosotros hablamos de nuestro libro, nosotros hablamos de un tema superimportante. La Xunta de Galicia no lo debe estar haciendo tan mal cuando han sacado cuarenta y dos diputados, su partido se ha quedado como tercera fuerza, a lo mejor tienen que reflexionar ustedes un poquito, no el Partido Popular, que también, porque nadie es perfecto y todos tendremos que tomar nota de algunas cuestiones, todo es mejorable, yo no le digo que no, pero por favor hable con un poquito más de calma y respeto, yo ya no digo con una voz más elevada o menos.

Este real decreto no permite utilizar los remanentes, no permite utilizarlos. Los va a utilizar el Gobierno del Estado para tapan sus agujeros, para maquillar sus cuentas, no los van a utilizar los ayuntamientos, los ayuntamientos los tienen en los bancos. El Sr. García Seoane hablaba de la caja, de comprar una caja para tener en la Diputación, pues habrá que hacerlo, y ustedes ya veo que van con la intención de aceptar ese chantaje, de entregar el remanente. ¿Qué pasa con los ayuntamientos que no tienen remanente?, ¿o qué pasa con los que lo quieren gastar o que lo hayan gastado como es el caso de Coruña? Y yo le hablo del Sr. Lage no porque estoy yo pensando en Coruña, le hablo porque lo tiene ahí como compañero diputado, por aquí está en este pleno, y está contratando personal, como otros ayuntamientos, yo le pongo el ejemplo porque es de su partido, le puedo decir que hable con el Sr. Calvelo, como por ejemplo, o con el Sr. Fernández Angueira, que lo estoy viendo ahí. Es que usted está faltando al respeto y diciendo mentiras, como puños.

Y nada más, lo vamos a dejar aquí, y lo que le digo es que la postura de un partido se manifiesta votando, no en la página web. Que, por cierto, lo que usted ha leído es anterior a la aprobación del real decreto, que ahora mismo está en vigor, de ahí el recurso de inconstitucionalidad, si mañana se convalida sigue en vigor, si no se convalida se deroga. Esa es la realidad, por mucho que usted le dé vueltas, o sea que le recomiendo que también lea algún libro.

Sr. Fernández Piñeiro

En primer lugar, Sra. Gallego, pienso que cuando solicitaba usted que me relajara estaba hablando de usted misma, y lo digo a la vista de que no fue capaz usted de entender lo que era un símil, tirando de la metáfora que utilizó usted cuando dijo que hablaba de su libro, no dije que fuera usted una iletrada, ni una indocumentada, ni que no tuviera conocimientos, hablé con total respeto en todo momento. Otra cosa es que a usted no le gusta que le lleven la contraria, o a usted no le gusta que le saquen las vergüenzas de su partido y de su grupo y que dejemos de manifiesto ante todos aquellos que nos ven que esta moción apesta a electoralismo. Yo no le falté al respeto a nadie en ningún momento, Sra. Gallego, en ningún momento. Dije que su libro, porque usted dijo que venía aquí a hablar de su libro, era un libro casi autobiográfico porque sólo hablaba de los intereses del Partido Popular, eso fue lo que dije, y dije que ampliara usted ese libro, refiriéndome a esa metáfora que usted utilizó, si no tiene la capacidad usted para poder ver a qué me estaba refiriendo, porque igual está usted alterada o enfadada porque no le gusta lo que está escuchando, eso es distinto, pero no diga que yo le faltó al respeto, porque en eso soy una persona muy rigurosa, jamás le faltó al respeto a nadie, empezando sobre

todo por los que estamos en este salón, o en esta Corporación, y continuando por los ciudadanos, a los que no intento engañar nunca, ni yo, ni los responsables de este grupo que, como ya le demostramos en muchas ocasiones en este pleno, Sra. Gallego, votamos independientemente de lo que opina nuestro partido, y lo hicimos en innumerables ocasiones, y con casos muy distintos, política energética, el tema de las centrales mineras, con este tema también en concreto. A usted no, a usted no la vi, por eso es usted poco respetuosa con los ciudadanos, porque los toma por tontos, esa es la diferencia entre usted y yo, Sra. Gallego. Así que haga el favor de utilizar argumentos de peso, y si quiere usted contraargumentar contra lo que digo, pero no me acuse de faltar al respeto, porque no le faltó a nadie, y no se lo admito.

Y dice usted que está claro que la postura de un grupo no se manifiesta en una nota de prensa, por eso, es verdad, Sra. Gallego, por eso votamos en diferentes plenos distintas mociones pidiendo lo mismo que ustedes, a ver si se da cuenta de una vez, porque no sé dónde estaba usted.

Por un lado dice, se vota una cosa en los plenos pero luego no se dice fuera, le demuestro que se dice fuera, "se dice fuera pero a ver qué es lo que votan". Por favor, ¿pero usted no se está dando cuenta de que hace el ridículo porque cambia de postura con cada argumento que se le da? No tiene usted argumentos de peso, o por lo menos si los tiene no los encontró para este pleno. Viene repitiendo lo mismo constantemente.

Por lo tanto, dice usted que la Xunta de Galicia no lo hará tan mal cuando ganó las elecciones, bien, pues el Sr. Pedro Sánchez no lo hará tan mal cuando también las ganó, con un resultado que no es el del Partido Popular en Galicia, no, pero también las ganó, digo yo que será igual de democrático y lícito, y habrá que asumir que los ciudadanos de este país decidieron que los gobierne el Sr. Pedro Sánchez y, por lo tanto, no el Partido Popular. Apliquemos, digamos, la misma legitimidad a unos y a los otros. Y los ciudadanos de esta provincia, a través de los mecanismos que hay para la elección del Gobierno de la Diputación, también decidieron que el Gobierno sea por segunda vez de este Grupo y del BNG.

Y ya sé, repito, que a usted no le gusta que hablemos de la Xunta, ya lo sé, pero lo digo porque yo defiendo el municipalismo gobierne quien gobierne, usted no, y eso es lo que es poco respetuoso, y lo que le resta a usted, como dije antes, mucha coherencia. Por lo tanto, vamos a ser un poco más serios, utilice usted argumentos de peso porque empezó diciendo que yo estaba alterado, ahora ya dice que no, que es vehemencia, pero ahora continúa diciendo que yo faltó al respeto, cosa que no hago, y como repito, no le admito. Argumente usted lo que considere oportuno, defienda su postura que, en este caso, creo que es hartó difícil para usted, y votemos lo que tengamos que votar cada uno. Y sea usted respetuosa también con la postura que tenemos el resto de los grupos aunque no sea coincidente con la suya. Muchas gracias.

Sr. Presidente

Antes de votar sí me gustaría hacer una pequeña reflexión, yo creo que asusta ver cómo va a tener que enfrentar este país una crisis económica que está solapada bajo la decisión de la cobertura de los ERTES, con una dificultad para las familias

españolas y para el Estado español y para la propia Europa en los próximos meses francamente difícil. Y asusta pensar que vamos a tener que afrontar ese autobús que va hacia un precipicio probablemente sin el más mínimo intento de conciliación de las distintas posturas de los distintos grupos políticos, con ese tufo electoral que me duele que venga instruido, que venga argumentado desde Madrid, porque la gente que hoy está aquí, los alcaldes y alcaldesas que hoy están aquí, los portavoces y la portavoz en este caso del Partido Popular me consta de su visión responsable de la política, me consta y la vivimos cada día en esta institución. Pero cuando uno tiene que afrontar cuando abre un periódico, del color que sea, y ve que Urkullu, lehendakari vasco, no asiste a una reunión, a una convocatoria del ministro de Sanidad en la conferencia de presidentes, o la conferencia de consejeros autonómicos de educación para afrontar el inicio del curso escolar, porque dice que está absolutamente de acuerdo con el contenido del acuerdo en esa conferencia, pero que por cuestiones competenciales no va a ir; cuando uno escucha a Podemos decir, a Podemos, parte del Gobierno, decir que los presupuestos más importantes de la historia del Estado moderno, que tienen que canalizar 141.000 millones de euros que vienen de la Unión Europea, 70.000 y 70.000 a fondo perdido, y otro préstamo reembolsable de 70.000, y que hay que concretar y canalizar para cubrir las necesidades de Seguridad Social, de ERTES, de infraestructuras, de inversiones, de educación, de sanidad, etc., a lo largo del año 2021, que diga Podemos que si está Ciudadanos en el acuerdo se rompe la historia, que diga el Partido Popular que si está Podemos en el acuerdo se rompe la historia, que diga Ciudadanos que si Podemos está en el acuerdo se rompe la historia, al final el autobús acabará cayendo por el precipicio, va a acabar cayendo por el precipicio. Y yo creo que la cada uno de los alcaldes y alcaldesas, concejales y concejales que hoy estamos aquí representados, y que representamos al motor económico, social y cultural de Galicia, porque somos una pequeña parte de la arquitectura de la realidad de Galicia y de todo el Estado, nos asusta pensar que el autobús vaya al precipicio, pues hagamos algo para que no sea así.

Y la convocatoria de este pleno extraordinario, que tiene un tufo electoral como dice Bernardo, evidente, lo que decía Gelo antes en una sola frase que pronunció, pero que todos estamos de acuerdo con el fin que pretende regular el real decreto, con errores o con aciertos, que todos estamos de acuerdo en que la Ley Montoro, la Ley del Partido Popular del año 2012 de sostenibilidad de la administración local, dio lugar a que no distinguió entre el alcalde Gallardón, que tenía un *pufo* de 6.000 millones de euros, con el alcalde de Arteixo que gestiona perfectamente su ayuntamiento desde el ámbito económico, o con el alcalde de Mañón, que estará ahí escuchándonos, o con el alcalde de Oza-Cesuras, o el ex-alcalde de Cabanas, que también está aquí, etc. No distinguió entre el alcalde de Os Blancos, que dejó un *pufo* millonario en su ayuntamiento, ni la alcaldesa de Jerez que dejó un *pufo* millonario en su ayuntamiento, ni la alcaldesa de la Muela en Castilla-La Mancha que llevaba a sus vecinos de vacaciones a Miami, 600.000 euros al año, no distinguía entre esa alcaldesa y el alcalde de Oleiros, y ahí está la verdadera injusticia.

Y, por lo tanto, el real decreto, claro que tiene errores, nosotros, como dice Bernardo perfectamente, con su vehemencia, queda claro por parte de esta Corporación por unanimidad en mociones presentadas por varios grupos políticos, queda claro que esta institución pretende distinguir entre los buenos gestores y los malos gestores, entre aquellos que no deben dinero y aquellos que deben dinero, en aquellos irresponsables y aquellos responsables, y en base a eso aquellos que

demuestran serlo que se le deje volver a la normalidad. Eso significa que puedan decidir los remanentes que tienen sus ayuntamientos, que puedan decidir si necesitan contratar un conserje más o un conserje menos, si necesitan reforzar un técnico deportivo o no necesitan reforzar un técnico deportivo, porque conocen la realidad de sus ayuntamientos, y entiendo que se les permita y se les condicione en función de que gestionen responsablemente su administración local. Y, por lo tanto, en ese escenario estamos, estamos totalmente de acuerdo todos en el fondo de la cuestión, los alcaldes que se manifiestan y los que no, todos estamos de acuerdo en eso.

Por lo tanto, el real decreto probablemente mañana no salga adelante. Nosotros en la Diputación evaluamos el real decreto, hizo Intervención una serie de simuladores para ver si conviene o no conviene, y la decisión que se tome en el futuro al respecto, se convalide o no este real decreto, haya un proyecto de ley o no lo haya, haya acuerdo o no lo haya, en cuanto entre en vigor será absolutamente consensuado, será digamos que teniendo en cuenta la voluntad de los grupos políticos y teniendo en cuenta lo más importante de todo, que es la voluntad de los alcaldes y de las alcaldesas, de los 93 alcaldes y alcaldesas que tienen que regir los destinos de los vecinos y vecinas de esta provincia. No vamos a tomar una decisión sin contar con la opinión de todo el mundo, pero en cualquier caso tampoco nos vamos a prestar a una espiral de confrontación, ni nos vamos a prestar a una espiral de electoralismo que a lo que nos lleva es que al final acabe cayendo el autobús por el precipicio.

Sr. Lema Suárez

El debate ya se prolongó demasiado, en todo caso, presidente, Valentín, si me permites, tu intervención hizo cierto ejercicio de partidismo que creo que a lo mejor no procedía, porque creo que acabas más o menos de cuestionar la división administrativa del Estado en distintos niveles, autonómicos, estatal, la que a nosotros nos compete, que es la local, que claro que tienen conflictos entre sí, pero se trata de negociar entiendo yo, la posición del lehendakari por lo tanto parte de esas competencias que le tocan.

Creo que tal vez no procedía incluir en este debate las posiciones que tengan Podemos, o que tenga el Partido Popular respecto del asunto porque parece entonces que la única posición responsable es la del PSOE, y yo creo que eso, desde luego, es muy debatible.

Y, por último, hablando de la Diputación de A Coruña, si la Diputación de A Coruña tuviera un porcentaje de ejecución de su presupuesto superior a la histórica de los últimos años, del 40%, no se vería tan expuesta a este movimiento, o a este Real decreto recaudatorio del Estado, quiero decir que si nos ponemos a hablar sobre el fondo del asunto, el debate es muy extenso, no acabaríamos hoy y habría para todos. Con lo cual yo creo que es mejor que nos ciñamos al tema y que no entremos en profundidades, porque podemos pensar, por ejemplo, que está pasando ahora con la privatización del rescate bancario del 2011, que también fue una política concertada entre el Partido Popular y el Partido Socialista, y otras muchas cosas, que creo que no vienen a cuento. Entonces yo simplemente digo, presidente, que tal vez en virtud de tu cargo te corresponde mantener una mayor neutralidad. Nada más y gracias.

Sr. Presidente

Simplemente Alberto, yo no pretendía, ni muchísimo menos, alejarme de la neutralidad, claro yo pertenezco a un grupo provincial claro, tengo mi opinión, puedo expresarla, ahora puedo entender que, efectivamente, no se trata de abrir el debate, simplemente quería hacer una reflexión. Lo que quiero llamar la atención es una espiral de confrontación, una espiral de electoralismo, en un momento en lo que se necesita concretar y canalizar, como digo, los 140.000 millones de euros de la Unión europea que deberían de servir para que las necesidades y las carencias que tienen también las administraciones locales y los ciudadanos en los distintos ámbitos, pueda ser una realidad y se pueda materializar, lógicamente no ayuda posicionamientos como este en un tema donde estamos hablando de más de 16.000 millones de euros que deben de canalizarse también, o permitirse, canalizarse no, permitir su utilización por parte del Estado.

VOTACIÓN

Votan a favor: 14 diputados/las (PP)

Votan en contra: 16 diputados/as (11 del PSOE, 4 del BNG y 1 de Alternativa dos Veciños)

Se abstienen: 1 diputado (Marea Atlántica).

Queda desestimado el acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, la presidencia da por finalizada la sesión a las 13:28 horas.